



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

Salta, 04 de Agosto de 2011.

RES. CD-ECO N° 190 /11

Expte.N°6434/11

VISTO:

La nota presentado por el Cr. Gustavo Daniel Segura, docente de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita se designe al **Dr. Ariel Angel Dasso** como Profesor Honorario de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art.30 del Estatuto de la Universidad expresa: “ *Los Profesores Honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación. Las designaciones son realizadas por el Consejo Superior...*”

Que el Dr. Dasso es reconocido en el ámbito nacional e internacional por los méritos académicos adquiridos a través de su trayectoria, es Doctor en Ciencias Económicas especializado en Jurisprudencia, actualmente Profesor Titular en numerosas Universidades, autor de obras, publicaciones y conferencista destacado en congresos internacionales.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 08/11, de fecha 02.08.11

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Consejo Superior la designación del **Dr. Ariel Angel Dasso**, como **Profesor Honorario** de la Universidad, en el marco del Art.30 del Estatuto de la Universidad.

Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.
amy.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
BECANO